

FE DE ERRATAS: Cuenca, 02 de diciembre de 2025.- en razón de, que, en los puntos resolutivos Nro. 6 y 7 de la Resolución Administrativa signada con el código UC-TSE-022-2025, adoptada por el Tribunal Supremo Electoral de la Universidad de Cuenca en sesión Nro. 009 de fecha 01 de diciembre de 2025, DICE: “(...) *miércoles 05 de diciembre* (...)”; y, DEBE DECIR: “(...) ***miércoles 03 de diciembre*** (...)”, por ser lo correcto y guardar concordancia con lo determinado en el punto resolutivo Nro. 3 de la misma resolución.- Lo certifico.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO